

Bruselas, 4 de mayo de 2026
(OR. en)

8448/26

SOC 213
EMPL 96
EDUC 130

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

Nombramiento de D. Charalambos EFSTRATIOU, miembro titular por Chipre, en sustitución de D. Yiannis MOUROUZIDES, que ha dimitido

- *Adopción*

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Yiannis MOUROUZIDES, miembro titular del Consejo de Administración del citado centro en la categoría de representantes de los gobiernos (por Chipre).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y los suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Chipre ha designado para este puesto a D. Charalambos EFSTRATIOU para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, que figura en el documento 8447/26, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
